

## MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

**15181** *ORDEN de 11 de junio de 1996 por la que se dispone el nombramiento de don Francisco Gómez Ferreiro como Director del Gabinete del Secretario de Estado de la Seguridad Social.*

En ejercicio de las atribuciones que le están conferidas en el artículo 14.4 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado,

Este Ministerio ha dispuesto el nombramiento de don Francisco Gómez Ferreiro, funcionario del Cuerpo de Letrados de la Administración de la Seguridad Social, número de Registro de Personal 2697976.13 A1600, como Director del Gabinete del Secretario de Estado de la Seguridad Social.

Madrid, 11 de junio de 1996.

ARENAS BOCANEGRA

Ilmo. Sr. Subsecretario.

## MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

**15182** *RESOLUCIÓN de 21 de junio de 1996, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo Facultativo de Sanidad Penitenciaria.*

Por Resolución de la Secretaría de Estado de Asuntos Penitenciarios de 12 de marzo de 1996 («Boletín Oficial del Estado» del 21), fueron nombrados funcionarios en prácticas del Cuerpo Facultativo de Sanidad Penitenciaria, los aspirantes aprobados en las correspondientes pruebas selectivas.

Una vez superado el curso selectivo previsto en la base 1.3 y anexo I de la convocatoria de las pruebas selectivas, aprobada por Resolución de la Secretaría de Estado de Asuntos Penitenciarios de 14 de septiembre de 1995 («Boletín Oficial del Estado» del 27), procede el nombramiento de funcionarios de carrera en el citado Cuerpo.

Esta Secretaría de Estado para la Administración Pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 25 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, y el artículo 6.3 del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre, de atribución de competencias en materia de personal, a propuesta de la Subsecretaría del Ministerio del Interior, resuelve:

Primero.—Nombrar funcionarios de carrera del Cuerpo Facultativo de Sanidad Penitenciaria, los aspirantes aprobados que se relacionan en el anexo de esta Resolución, ordenados de acuerdo con la puntuación final obtenida, con expresión de los destinos que se les adjudican.

Segundo.—Para adquirir la condición de funcionarios de carrera, deberán prestar juramento o promesa, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, y tomar posesión de sus destinos en el plazo de un mes a partir del día

siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercero.—Contra esta Resolución que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al de su publicación, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 y demás preceptos concordantes de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, previa la preceptiva comunicación a este Ministerio, según previene el artículo 110.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Lo que comunico a VV. II.

Madrid, 21 de junio de 1996.—El Secretario de Estado para la Administración Pública, Francisco Villar García-Moreno.

Ilmo. Sr. Subsecretario del Ministerio del Interior e Ilmo. Sr. Director general de la Función Pública.

### ANEXO

#### Cuerpo Facultativo de Sanidad Penitenciaria

##### Turno libre

Número de orden del proceso selectivo: 1. Número de Registro de Personal: 0564680535 A0900. Apellidos y nombre: García Solís, M. Matilde. Fecha de nacimiento: 5 de enero de 1965. Ministerio: Interior. Centro directivo: Centros Penitenciarios. Centro de destino: Establecimiento penitenciario «Cáceres I» cumplimiento. Provincia: Cáceres. Localidad: Cáceres. Puesto de trabajo: Jefe Servicios Médicos. Nivel: 23. Complemento específico: 1.132.536 pesetas.

Número de orden del proceso selectivo: 2. Número de Registro de Personal: 0781446402 A0900. Apellidos y nombre: Diego Polo, Raquel. Fecha de nacimiento: 25 de marzo de 1957. Ministerio: Interior. Centro directivo: Centros Penitenciarios. Centro de destino: Establecimiento penitenciario «Ocaña I». Provincia: Toledo. Localidad: Ocaña. Puesto de trabajo: Médico. Nivel: 22. Complemento específico: 1.215.132 pesetas.

Número de orden del proceso selectivo: 3. Número de Registro de Personal: 2858198702 A0900. Apellidos y nombre: Ramos Estévez, Dámaso Julio. Fecha de nacimiento: 28 de agosto de 1966. Ministerio: Interior. Centro directivo: Centros Penitenciarios. Centro de destino: Establecimiento penitenciario de Algeciras. Provincia: Cádiz. Localidad: Algeciras. Puesto de trabajo: Médico. Nivel: 22. Complemento específico: 1.132.536 pesetas.

Número de orden del proceso selectivo: 4. Número de Registro de Personal: 5015395113 A0900. Apellidos y nombre: Pedroche Escobar, M. Pilar. Fecha de nacimiento: 6 de junio de 1963. Ministerio: Interior. Centro directivo: Centros Penitenciarios. Centro de destino: Establecimiento penitenciario de Las Palmas. Provincia: Las Palmas. Localidad: Las Palmas de Gran Canaria, Tafira Alta. Puesto de trabajo: Médico. Nivel: 22. Complemento específico: 1.244.052 pesetas.

Número de orden del proceso selectivo: 5. Número de Registro de Personal: 1374099413 A0900. Apellidos y nombre: Saiz Rodríguez, M. Zulema. Fecha de nacimiento: 3 de septiembre de 1960. Ministerio: Interior. Centro directivo: Centros Penitenciarios. Centro de destino: Establecimiento penitenciario de Las Palmas. Provincia: Las Palmas. Localidad: Las Palmas de Gran Canaria, Tafira Alta. Puesto de trabajo: Médico. Nivel: 22. Complemento específico: 1.244.052 pesetas.

Número de orden del proceso selectivo: 6. Número de Registro de Personal: 1018539057 A0900. Apellidos y nombre: Puerta Marín, Luisa Pilar. Fecha de nacimiento: 1 de abril de 1961. Ministerio: Interior. Centro directivo: Centros Penitenciarios. Centro de destino: Establecimiento penitenciario de Melilla. Provincia: Melilla. Localidad: Melilla. Puesto de trabajo: Médico. Nivel: 22. Complemento específico: 1.132.536 pesetas.

Número de orden del proceso selectivo: 7. Número de Registro de Personal: 2410686935 A0900. Apellidos y nombre: Garach Domech, Javier. Fecha de nacimiento: 4 de febrero de 1953. Ministerio: Interior. Centro directivo: Centros Penitenciarios. Centro de destino: Establecimiento penitenciario de Melilla. Provincia:

Melilla. Localidad: Melilla. Puesto de trabajo: Médico. Nivel: 22. Complemento específico: 1.132.536 pesetas.

Número de orden del proceso selectivo: 8. Número de Registro de Personal: 5226744935 A0900. Apellidos y nombre: Pita Moreda, M. Victoria. Fecha de nacimiento: 3 de junio de 1971. Ministerio: Interior. Centro directivo: Centros Penitenciarios. Centro de destino: Establecimiento penitenciario de Ibiza. Provincia: Baleares. Localidad: San José. Puesto de trabajo: Médico. Nivel: 22. Complemento específico: 1.055.904 pesetas.

## MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

**15183** *ORDEN de 17 de junio de 1996 por la que se resuelve, parcialmente, concurso convocado por Orden del suprimido Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente de 25 de enero de 1996, para la provisión de vacantes en el citado Departamento, para funcionarios de los grupos C y D.*

Por Orden del suprimido Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente de 25 de enero de 1996 («Boletín Oficial del Estado» de 9 de febrero), corrección de erratas en «Boletín Oficial del Estado» de 13 de febrero, corrección de errores por Orden de 22 de febrero de 1996 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de marzo) se convocó concurso con referencia A2/1995, para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente, y de acuerdo con lo previsto en la base undécima de dicha convocatoria, así como en el artículo 47.1 del vigente Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, en lo que se refiere al plazo de resolución del presente concurso, y habiéndose cumplido cuantos requisitos y procedimientos se establecen en las bases de la convocatoria mencionada, que recogen lo prevenido en el mencionado Reglamento General de 10 de marzo de 1995, sobre plazo de presentación de instancias, examen de las mismas, valoración de méritos alegados según bare-

mo establecido y previa propuesta elaborada por la correspondiente Comisión de Valoración a la que hace referencia la base novena de la citada Orden de 25 de enero de 1996, este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Aprobar la propuesta de la Comisión de Valoración de méritos, adjudicando los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo a los funcionarios que asimismo se especifican.

Segundo.—El plazo para tomar posesión será de tres días hábiles si no implica cambio de residencia del funcionario o de un mes si comporta cambio de residencia o el reingreso al servicio activo.

Dicho plazo comenzará a contarse a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación de la presente Orden.

Tercero.—Si la resolución comporta el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión deberá computarse desde la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado». No obstante, aquellos funcionarios que hayan obtenido destino desde la situación de servicios especiales o de excedencia para el cuidado de hijos tendrán derecho, mientras duren las citadas situaciones, a la reserva del nuevo destino, sin que para ello sea preciso formalizar la toma de posesión del mismo hasta tanto se haga efectivo el reingreso al servicio activo.

Cuarto.—El personal que ha obtenido destino a través de este concurso no podrá participar en concursos de méritos que convoquen tanto la Administración del Estado como las Comunidades Autónomas hasta que hayan transcurrido dos años desde la toma de posesión del puesto que se les adjudique en la presente Orden, salvo lo prevenido por el apartado 2 del artículo 41 del citado Reglamento General.

Quinto.—Los destinos adjudicados se consideran de carácter voluntario y, en consecuencia, no generan derecho al abono de indemnización por concepto alguno.

Sexto.—Contra la presente Orden, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal correspondiente con arreglo a lo dispuesto en los artículos 66 y 74 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, y 57 de la Ley 38/1988, de 28 de diciembre, de Demarcación y Planta Judicial, en el plazo de dos meses desde el día de su notificación, previa comunicación a esta Unidad (artículo 110.3 de la Ley 30/1992), de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común).

Madrid, 17 de junio de 1996.—P. D. (Orden de 11 de junio de 1996, «Boletín Oficial del Estado» del 14), el Subsecretario, Claro José Fernández-Carnicero González.

Subsecretaría del Departamento.